



Municipalidad de Pergamino
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Decreto

Número:

Pergamino,

Referencia: Los nuevos valores establecidos para la Tasa de Alumbrado Público en los artículos 41 y 42 de la Ordenanza Impositiva 2025 EX-2025-00000028- -PER-MEI#SGO

Expediente: EX-2025-00000028- -PER-MEI#SGO

VISTO:

Las facultades conferidas por el último párrafo del artículo 43 de la Ordenanza Impositiva 2025; y,

CONSIDERANDO:

, Que las Cooperativas Eléctricas emitieron la cuota 01/2025 de la Tasa de Alumbrado Público con los valores vigentes para la cuota 12/2024,

Atento ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO, en uso de sus atribuciones,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Determinar ajuste en la cuota 01/2025 de la Tasa de Alumbrado Público emitidas en las facturas de las Cooperativas Eléctricas, en el caso de no haberse facturado el importe con los nuevos valores establecidos en la Ordenanza Impositiva 2025, de acuerdo con el siguiente cuadro.

ZONAS 1/2025	VALOR 2025	VALOR 2024	AJUSTE CUOTA
Primera	13,793.63	12,539.66	1,253.97
Segunda	11,836.62	10,760.56	1,076.06
Tercera	11,710.18	10,645.62	1,064.56
Cuarta	11,578.00	10,525.46	1,052.54
Quinta	9,370.29	8,518.45	851.84
Sexta	9,244.13	8,403.75	840.38
Septima	8,076.11	7,341.91	734.20

Inmuebles en zonas no

Clasificadas:	9,244.13	8,403.75	840.38
---------------	----------	----------	--------

Delegaciones

Municipales, para todas

las zonas:	8,328.58	7,571.44	757.14
------------	----------	----------	--------

ARTÍCULO 2º: Las Cooperativas deberán incorporar el concepto ajuste, con su respectivo valor, según lo indicado en el artículo 1º, en la próxima factura a emitir, con el vencimiento que registre la prestación propia.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, Publíquese en el Boletín Municipal. Tome conocimiento Dirección de Comunicación y Prensa. Cumplido gírese a la SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE HACIENDA Y RENTAS Y TOMEN CONOCIMIENTO SUBSECRETARIA DE ASUNTOS RURALES, DELEGACIONES MUNICIPALES Y CONTADURÍA Y TESORERÍA MUNIICPAL para efectuar todo lo correspondiente.